



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



e-2254

Sucre, 24 de abril de 2023  
**H.C.M. PIE N° 64/23**



Señor:  
Dr. Enrique Leaña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 44 de 24 de abril de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 37/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 64/23**

Dígase a la **Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal**, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en **un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante**, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

- Informe con documentación de respaldo el avance de las acciones respecto a RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N°26/2023 referente a contaminación de Rio Chico Sector Centralia La Palma.
- Con el objetivo de dar celeridad al cumplimiento del Informe RESPUESTA DE MINUTA DE COMUNICACIÓN N°26/2023, con CM-778 con documentación de respaldo háganos conocer, a esta instancia legislativa el cronograma de las acciones a desarrollar tomando en cuenta la importancia cada una de ellas.
  - Implementación de señalética para evitar que los vehículos ingresen hasta el rio para evitar la contaminación y letreros de socialización sensibilización en el tramo desde la salida de Sucre hasta La Centralia La Palma.
  - implementación de parqueos en lugares estratégicos.
  - control a través de guardias Municipales en días estratégicos en coordinación con los comunarios del lugar.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Palares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Coya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**